

a.3) Transporte interior en guagua.

1. En los andenes de transporte interior en guagua se cumplirán las prescripciones señaladas en la letra anterior.

2. En aquellas paradas de guaguas a la intemperie en que se coloque una marquesina, ésta será cerrada por su trasera y por el lateral más azotado por el viento.

3. La marquesina estará incorporada a la acera o, si está en descampado, tendrá como base una acera postiza normalizada; si está en una vía con aparcamiento a esa mano, también sobre acera postiza que habrá de sobresalir al ras de la línea de aparcamiento. En suma, se posibilitará el máximo acercamiento del autobús a la acera, sea postiza o no. En caso de aparcamiento, se protegerá la acera postiza con horquillas verticales. Se fa-

cilitará el paso del agua de lluvia, sin que ésta moje el pavimento a pisar por las PMR.

4. Los paneles de material transparente que puedan formar la marquesina contendrán franjas de colores vivos desde los 0,80 a 1,70 m de altura.

5. La marquesina poseerá un apoyo isquiático para las PMR que no se sienten y un banco con un asidero que ayude a sentarse y levantarse.

6. La parada se anunciará con un elemento que sobresalga por encima de la marquesina. Los colores de los caracteres y pictogramas que contenga serán de colores vivos y contrastados y del mayor tamaño posible.

7. En el panel de la marquesina se colocará la información gráfica sobre la línea o las líneas de la parada.

T.1.1.1.7.a.- ELEMENTOS ESTABLES

